

## A LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

### ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES

CTA A período 2022-2026

S / D

Las/los trabajadores abajo firmantes nos dirigimos a la Junta Electoral Nacional designada para los comicios a llevarse a cabo el día 11/08/2022 a fin de **interponer formal impugnación a la precandidatura del Sr. Matías Fachal** del gremio AEJBA, como Secretario de Discapacidad de CTA A Nacional y/o cualquier otro cargo en el que se encuentre postulado.-

Fundamos la presente en el marco de las obligaciones internacionales asumidas como Estado frente a los actos que impliquen cualquier forma de violencia contra las mujeres, las que incluyen acciones en lo simbólico pasando por el plano político e institucional hasta las de contenido sexual, todas obligaciones que como Central de Trabajadoras/es, tenemos el deber de explicitar y acompañar.-

Concretamente el candidato cuestionado se encuentra denunciado ante el INADI, Consejo de la Magistratura de CABA, AEJBA, y Federación Judicial Argentina por acoso laboral y sexual contra una compañera que no sólo debió abandonar su militancia sindical tras los hechos expuestos, sino que al día de hoy continúa siendo revictimizada ante la obstaculización por parte del nombrado del proceso interno en FJA de investigación que fuera solicitado por delegaciones, afiliados y la propia víctima.-

Entendemos que las acciones positivas de paridad, alternancia, cupo y creación de comisiones o secretarías de género en las entidades gremiales no resuelven por sí mismas los mecanismos de abuso de poder patriarcales ni remueven los estereotipos en dirigencias que se resisten a una vida en igualdad y libre de violencia.-

Las contradicciones de la práctica sindical en cuestiones de género, difieren de las contradicciones políticas porque mientras estas últimas son parte del juego dialéctico de los procesos histórico-sociales; las que se relacionan con la invisibilización, el sometimiento o el ejercicio abusivo de poder sobre las mujeres, están directamente relacionadas con la violación de principios fundamentales.-

En consecuencia, apelamos al criterio de la Junta Nacional Electoral para que, independientemente de los recursos estatutarios y electorales, y tratándose de un proceso de elección de representantes de una organización política defensora de los derechos laborales con estatus de derechos humanos universales, haga lugar a la impugnación poniendo en práctica los discursos que sobre la perspectiva de género se vienen sosteniendo en la letra fría de las líneas de acción.-

La legitimidad de las organizaciones de base popular no resiste en estos tiempos, dudas sobre la posición a asumir impuesta por la justicia social que arrastra el movimiento feminista y la revolución cultural que las mujeres traen en sus voces para que nunca más sean silenciadas.-

En conclusión, venimos a denunciar una situación pública que impide al Sr. Fachal ser candidato por no haberse sometido a investigación, ya que ello contraría los valores y prácticas sobre los que se edifican las nuevas corrientes sindicales que comprenden en su magnitud la trascendencia política de terminar con la desigualdad estructural en materia de género.-

Se adjuntan a la presente las publicaciones de la denuncia que dan sustento a la impugnación presentada y se solicita sin más trámite el apartamiento de Matías Fachal, otorgando el plazo que se estime conveniente para su reemplazo dentro de la Lista que lo lleva como parte de su propuesta electoral.-

Saludan a la Junta atentamente,

11 de julio de 2022.-

- Duarte Jorge Ramón DNI 12.693513, Secretario Adj. SITRAJ- CORRIENTES.-
- Larrosa Mirna Yanina DNI 31.577.462, Congresal electa SEJSC – SANTA CRUZ.-
- Albarracin Karina Beatriz DNI 21.915.780, Congresal tit. AJB- BUENOS AIRES.-
- Belcastro Edgar Raúl DNI 13.777.633, Congresal tit. SITRAJUCH – CHUBUT.-
- Abramovich Pablo DNI 25.669.267, Congresal tit. AJB – BUENOS AIRES.-
- Benitez Basilisia DNI 16.658.248, Secretaria General AJUFSA – FORMOSA.-
- Mc Namara Romina DNI 24.227.013, Congresal electa SEJSC – SANTA CRUZ.-
- Maíztegui Analía DNI 21525673, Congresal sup. AJB – BUENOS AIRES.-
- Arriazu Lucas Ivan DNI 29.181.842, Secretario Adjunto AJUFSA – FORMOSA.-
- Beroiz María Alejandra DNI 25.026473, Secretaria General electa SEJSC – SANTA CRUZ.-
- Huenchual Gabriela Roxana DNI 21.354.030, Secretaria General SITRAJUCH – CHUBUT.-
- Llanos César DNI 23.591.578, Secretario General AGEyFPJ – MENDOZA.-